

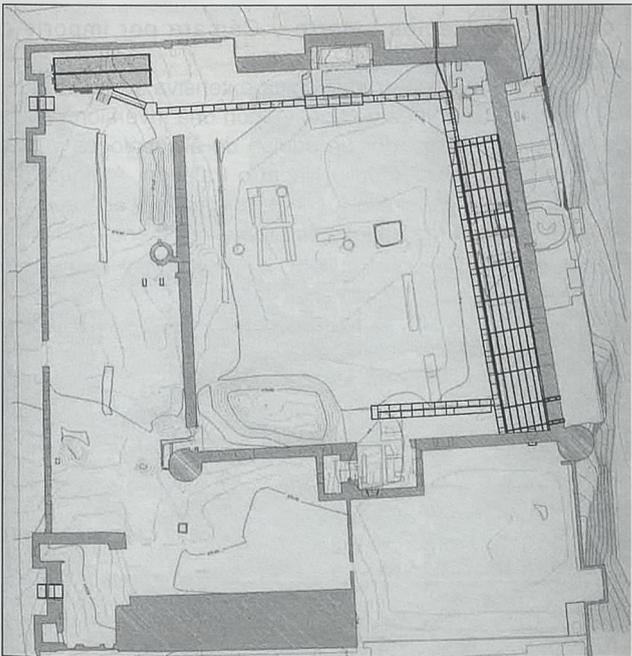
naje formada por los escombros del antiguo cuartel que, desde la destrucción de 1936, aún se mantenían en el patio del Alcázar.

La alternancia política que, en mayo de 2003, se produjo en el Ayuntamiento de Guadalajara supuso también un giro copernicano en las perspectivas del Alcázar, ya que el nuevo concejal de Patrimonio, Jorge Badel, consideraba que la fase de estudios previos aún estaba por concluir. Por esta razón, según su criterio, era inviable la puesta en marcha del proyecto de José Manuel Vega, ni de ninguna otra actuación arquitectónica, y sí se hacía imprescindible el contactar con una institución de reconocido prestigio que abordara el proyecto con garantías científicas. Así, después de varias visitas y entrevistas se llegó, el 16 de febrero de 2004, a la firma de un convenio entre el Ayuntamiento de Guadalajara y la Escuela de Estudios Árabes –CSIC– para que ese centro se hiciera cargo de la dirección de todas las actuaciones encaminadas para la recuperación, restauración y puesta en valor del Alcázar Real de Guadalajara.

III.- LA EFICACIA DE UN PLAN

Como advertíamos en la cabecera de este artículo hay que resaltar el punto de inflexión que se produce febrero de 2004 cuando se firma el Convenio entre la “Escuela de Estudios Árabes” y el Patronato de Cultura, pues a partir de ese momento se estructurará un equipo de profesionales especializados que abordará las estrategias enunciadas en el Plan Director diseñado por el doctor Almagro Gorbea.

En aquel documento don Antonio Almagro advertía del peligro de aventurar usos concretos que prejuzgaran situaciones o formas futuras de aprovechamiento que sobrepasaran los límites impuestos por los restos y espacio



Guadalajara, Alcázar Real. Plano del «Proyecto de Obras de Emergencia y Acondicionamiento para la Visita del Alcázar Real», 2005

conservados –como la ubicación de estructuras arquitectónicas permanentes o incluso de meros aprovechamientos culturales–, no sin antes abordar un ambicioso programa de estudios y actuaciones que, al mismo tiempo, acercaran la realidad del monumento a la ciudadanía –sin cuya participación la empresa sería inviable–. Para alcanzar los fines deseados el Plan proponía una serie de *Acciones Inmediatas*, a *Medio* y a *Largo Plazo*.

Entre las *Acciones Inmediatas* se establecían como principales objetivos la apertura del monumento a la visita pública y la conservación de los restos arqueológicos y arquitectónicos. Para ello deben acometerse las siguientes tareas:

- *Limpieza del lugar. Desbroce de vegetación; retirada de escombros y tierras procedentes de las excavaciones arqueológicas.*

- *Cerramiento adecuado, provisional pero digno, de todo el conjunto incluidas las llamadas “caballerizas”. Colocación de verjas y vallas que garanticen la perfecta protección contra intrusismo y actos vandálicos o inadecuados en el interior. Sería conveniente eliminar el tapiado de los huecos de la fachada del antiguo cuartel hacia la calle sustituyéndolos por rejas que permitan ver el interior. En los accesos deberán ponerse puertas de reja de similar diseño a las de las ventanas.*

- *Señalamiento de itinerarios de paseo y visita mediante la pavimentación con materiales blandos (tierra de recebo) de caminos y zonas de estancia.*

- *Colocación de elementos de respeto que impidan que la gente se aproxime a zonas con riesgo de caída o de desprendimientos (áreas excavadas y muros del Alcázar)*

- *Colocación de elementos de mobiliario mínimos y de diseño discreto (papeleras, bancos, carteles, etc.)*

- *Consolidación de muros y estructuras del Alcázar que presente peligro inminente de desprendimientos.*

- *Consolidación de las estructuras arqueológicas que puedan ser mantenidas a la intemperie. Re-enterrado provisional de las que se consideren con peligro de deterioro.*

- *Preparación de paneles explicativos*

- *Realización de una mínima estructura de carácter desmontable para su exhibición. Podría colocarse en la zona intermedia entre la fachada a la calle y la muralla oeste del Alcázar.*

- *Organización de visitas guiadas.*

Para la redacción del pertinente proyecto técnico se contrató a dos profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la restauración monumental: don Leandro Cámara Muñoz y don Pablo Latorre González-Moro, arquitectos galardonados por Europa Nostra en 2002 con el premio AWARDS en la categoría: *Outstanding studies*.

Finalmente, el “Proyecto de Obras de Emergencia y Acondicionamiento para la Visita del Alcázar Real” preveía una inversión de 405.727’90 euros, cantidad que sobrepasaba los límites de los presupuestos municipales. Por esta razón, el equipo de gobierno firmó un convenio con la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades –fecha 11 de julio de 2005– por el que ambas instituciones asumían, al cincuenta por ciento, el importe total de la inversión. En fechas posteriores se adjudicó, tras el pertinente concurso público, la realización material de las obras a GEOCISA,